



**PLENO MUNICIPAL**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2017**

**ASISTENCIA:**

**Alcalde-Presidente:**

D. José Antonio Ayala Oporto

**Concejales:**

D<sup>a</sup> Antonia González Méndez

D. Julio Barba Robles

D<sup>a</sup> María Dolores Ballester Ferrer

D<sup>a</sup> María del Pilar Silva Bartolomé

D. Isidoro Durán Cortés

D<sup>a</sup> Isabel María Lancha de la Rosa

D. Francisco Javier Moreno Mateo

D. José Antonio Lozano Gómez.

**Ausentes:**

D<sup>a</sup> Isabel Vázquez Bellido

D. David Pérez Chaparro

D. Francisco José Gallardo Senra

**Secretario Accidental:**

D. Manuel Santiago Sánchez.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Nerva, siendo las nueve horas treinta minutos del día tres de agosto de dos mil diecisiete, se reúnen los señores Concejales relacionados anteriormente, asistidos por el Secretario Accidental que se indica, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación Municipal, convocada en legal forma por la Alcaldía para la fecha y hora antes mencionadas.

**1.- ACTAS ANTERIORES.**- El Sr. Secretario Accidental da lectura a los borradores de las Actas de las sesiones plenarias que, a continuación, se indican:

- Sesión ordinaria del día 31 de mayo de 2017.
- Sesión extraordinaria del día 12 de julio de 2017.
- Sesión extraordinaria del día 14 de julio de 2017.

Finalizada la lectura de las Actas citadas, se someten a la consideración de los asistentes, resultando aprobadas por unanimidad.

**2.- COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES.**- A continuación el Sr. Secretario Accidental da cuenta de las Resoluciones dictadas por esta Alcaldía desde el día 26 de mayo al 31 de julio de 2017, ambos inclusive:

67	26/05/17	RECTIFICACIÓN OBLIGACIONES RECONOCIDAS DE
----	----------	---





		EJERCICIOS ANTERIORES
68	31/05/17	CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA DE APERTURA
69	01/06/17	DENEGACIÓN SOLICITUD DE COMPENSACIÓN
70	05/06/17	RESOLUCIÓN EXPTE. SANCIONADOR 1006/17
71	07/06/17	CADUCIDAD LICENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO
72	07/06/17	APROBACIÓN LICENCIA DE OBRAS
73	15/06/17	CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA DE APERTURA
74	15/06/17	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO
75	30/06/17	ENCOMIENDA PROCEDIMIENTO ABREVIADO 763/15
76	04/07/17	CONCESIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO
77	04/07/17	AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN PLACA VADO PERMANENTE
78	05/07/17	CADUCIDAD LICENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO
79	06/07/17	CONCESIÓN LICENCIA DE OCUPACIÓN
80	10/07/17	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO
81	10/07/17	CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA DE APERTURA
82	11/07/17	GRATIFICACIÓN FUNCIONARIOS
83	12/07/17	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO
84	13/07/17	APROBACIÓN LICENCIA DE OBRAS
85	18/07/17	DENEGACIÓN LICENCIA DE OBRA
86	19/07/17	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE
87	19/07/17	INICIO PROCEDIMIENTO CONCESIÓN GALARDONES "TORRE DE NERVA"
88	26/07/17	DATA DE VALOR
89	27/07/17	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 1011/17
90	27/07/17	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 1010/17
91	28/07/17	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 1012/17
92	31/07/17	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO

### **3.- TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJALA D<sup>a</sup> SONIA GRANADO SILVA.-**

Seguidamente toma la palabra el Sr. Secretario Accidental, para dar cuenta de la Credencial de Concejala de este Ayuntamiento recibida de la Junta Electoral Central, a favor de D<sup>a</sup>. Sonia Granado Silva, que sustituye a D. Domingo Domínguez Bueno, como representante en esta Corporación del Grupo Municipal PSOE, significando que la Sra. Granado Silva ha cumplimentado su declaración de bienes patrimoniales e incompatibilidades, conforme a derecho.

Acto seguido, el Sr. Alcalde-Presidente procede a la toma de juramento al cargo de D<sup>a</sup>. Sonia Granado Silva, en la forma establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tras su toma de posesión, la nueva Concejala ocupa su lugar en el Plenario y, toma la palabra siendo su intervención del tenor literal siguiente:





“Gracias Sr. Presidente. Compañeras y compañeros de Corporación, vecinas y vecinos de Nerva, amigos y amigas, buenos días. Tomar la palabra, por primera vez, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de nuestra Villa una vez formalizada mi toma de posesión como Concejala, se presenta como una oportunidad única e irrepetible para manifestar públicamente una serie de consideraciones que se me antojan imprescindibles poner de manifiesto.

Deseo, de corazón, agradecer a mis compañeras y compañeros de la Agrupación socialista de Nerva Curro López Real su apoyo y confianza para que formara parte de la candidatura del PSOE en las últimas elecciones municipales y que contó con el refrendo mayoritario de la ciudadanía de nuestro pueblo.

A nadie se le escapa que entro a formar parte del equipo de gobierno de nuestro Ayuntamiento en sustitución de un compañero, de nuestro anterior Alcalde Domingo Domínguez, al que agradezco la confianza que siempre depositó en mí y le deseo la mejor de las suertes en su nuevo desempeño como Director General de Innovación Educativa de la Junta de Andalucía.

Mi familia y mis hijos deberán seguir perdonándome, a partir de ahora creo que bastante más, las horas que perteneciéndoles a ellos, dedico a estas tareas de la política. Prometo recompensaros.

Compañeras y compañeros de Corporación, 17 años de trabajo en las áreas de juventud, mujer, educación, igualdad, infancia, servicios sociales y participación ciudadana de nuestro Ayuntamiento me han permitido conocer muy de cerca la realidad social de Nerva desde varios puntos de vista, las necesidades de estos colectivos, sus problemas e inquietudes. Junto con mis compañeras y compañeros de Servicios Sociales hemos desarrollado un trabajo ingente, durante todo este tiempo, intentando dar respuesta a cada una de las situaciones personales presentadas y desarrollando programas encaminados a mejorar la calidad de vida de estas personas.

En esta tarea, muchas veces ingrata y frustrante por no poder satisfacer todas las demandas como deseábamos, vamos a continuar y a las trabajadoras y trabajadores del área os digo que con vosotras y vosotros he aprendido mucho y quiero seguir aprendiendo, que sigo siendo una más del equipo, la misma de siempre pero con la ilusión renovada de dar un nuevo impulso a las políticas sociales y de participación ciudadana que tenemos en marcha y a nuevas ideas y proyectos que pondremos en funcionamiento. Seguiremos trabajando codo con codo.

A mis compañeras y compañeros de Equipo de Gobierno, gracias por vuestros ánimos. Desde este momento y por primera vez en la historia de Nerva un Equipo de Gobierno cuenta con más mujeres que hombres y todos bajo las siglas del Partido Socialista Obrero Español. Un orgullo y un aliciente más con el que afrontar la noble tarea que se nos presenta. Me ilusiona trabajar a vuestro lado y sacar adelante ese programa electoral que tan bien fue acogido por nuestros vecinos y vecinas. Estoy convencida de que juntos lo conseguiremos. Cuento con vosotros, contad conmigo.





A las compañeras y compañeros de los grupos de oposición quiero decirles que me pongo a vuestra disposición desde este momento. Deseo que el diálogo y la colaboración formen parte de nuestro quehacer. No me gustan los muros, prefiero tener puentes de entendimiento y ojala seamos capaces de consensuar actuaciones que beneficien a la gente de Nerva.

Y ya para terminar no puedo obviar las clásicas palabras que se suelen utilizar en estas ocasiones. Sí, para mí es una gran responsabilidad aceptar y trabajar como Concejala de nuestro Ayuntamiento y un gran honor. Pido, por adelantado, disculpa por los errores que seguramente cometeré. Espero poder estar a la altura de lo que nuestro pueblo necesita y se merece. En ello pondré todo mi empeño. Estoy, sigo estando, al servicio de Nerva. Muchas gracias”.

Seguidamente intervienen los distintos Portavoces de los Grupos Municipales asistentes al acto, quienes le dan la bienvenida.

**4.- CARGO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA CONCEJALA.-** A continuación, el Secretario Acctal. procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, sobre retribución de cargo con dedicación exclusiva cuyo tenor literal, es el siguiente:

“El artículo 75 de la Ley de Bases de Régimen Local establece que los miembros de las Corporaciones Locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación exclusiva o parcial.

Se pretende retribuir la dedicación exclusiva de Concejal con objeto de compensar económicamente a quien desempeña este cargo en importe equivalente a las percepciones que deja de percibir en la Administración en la que prestaba servicios, y respecto de la que concurre causa de incompatibilidad manifiesta.

El importe total de las retribuciones a percibir, sin considerar los beneficios sociales, asciende en cómputo anual durante el ejercicio 2017 a 24.666,66 euros, pagaderos en catorce mensualidades.

Se propone:

**PRIMERO.-** Retribuir la dedicación exclusiva de la Concejala D<sup>a</sup>. Sonia Granado Silva, con la cantidad de 24.666,66 euros brutos, pagaderos en catorce mensualidades. Asimismo se abonarán al cargo en régimen de dedicación exclusiva, todos aquellos beneficios sociales que, recogidos en el Convenio Colectivo de este Ayuntamiento, le hubieran correspondido en su condición de Personal Laboral de esta Corporación.

**SEGUNDO.-** El importe a abonar al cargo en régimen de dedicación exclusiva será siempre equivalente, en su cuantía, al importe que por su condición de Personal Laboral pudiera corresponderle durante el periodo de excedencia forzosa considerando, especialmente, los periodos de antigüedad que durante el ejercicio del cargo pudieran generarse.





**TERCERO.-** Las retribuciones brutas totales anuales se minorarán o aumentarán en función de las previsiones legales que resulten de aplicación.

**CUARTO.-** El régimen de dedicación exclusiva se producirá a partir del día de la adopción del acuerdo por el Ayuntamiento Pleno”.

El Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Economía, fue favorable con el voto en contra del representante del Grupo Municipal PP y el Concejal no adscrito y la abstención de los representantes del Grupo Municipal IU-LV-CA.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno de la Corporación, por siete votos a favor (Grupo Municipal PSOE) y cuatro en contra (Grupos Municipales IU-LV-CA y PP), **ACUERDA:**

**Primero.-** Retribuir la dedicación exclusiva de la Concejala D<sup>a</sup>. Sonia Granado Silva, con la cantidad de 24.666,66 euros brutos, pagaderos en catorce mensualidades. Asimismo se abonarán al cargo en régimen de dedicación exclusiva, todos aquellos beneficios sociales que, recogidos en el Convenio Colectivo de este Ayuntamiento, le hubieran correspondido en su condición de Personal Laboral de esta Corporación.

**Segundo.-** El importe a abonar al cargo en régimen de dedicación exclusiva será siempre equivalente, en su cuantía, al importe que por su condición de Personal Laboral pudiera corresponderle durante el periodo de excedencia forzosa considerando, especialmente, los periodos de antigüedad que durante el ejercicio del cargo pudieran generarse.

**Tercero.-** Las retribuciones brutas totales anuales se minorarán o aumentarán en función de las previsiones legales que resulten de aplicación.

**Cuarto.-** El régimen de dedicación exclusiva se producirá a partir del día de la adopción del acuerdo por el Ayuntamiento Pleno.

**5.- CUENTA GENERAL AÑO 2015.-** Seguidamente el Sr. Secretario Accidental da lectura al Anuncio publicado en el BOP nº 84, de 5 de mayo del actual, del tenor literal siguiente:

\*Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2015, se expone al público, junto con sus justificantes, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por la Comisión Especial de Cuentas, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de esta Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, número 2 y 3, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo. Nerva 17 de abril de 2017. El Alcalde\*.





Posteriormente comunica que, trascurrido el citado plazo legal no se han presentado alegaciones de ningún tipo.

El Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Economía, fue favorable con el voto en contra del Concejal no adscrito y la abstención de los representantes de los Grupos Municipales IU-LV-CA y PP.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno de la Corporación, por siete votos a favor (Grupo Municipal PSOE) y cuatro en contra (Grupos Municipales IU-LV-CA y PP), **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar definitivamente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015.

**Segundo.-** Que se rinda cuenta del presente acuerdo al Tribunal de Cuentas según lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004.

**6.- FIESTAS LOCALES AÑO 2018.-** A continuación el Sr. Secretario Accidental da cuenta de la normativa que determina y regula el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, así como el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

De conformidad con las normas relacionadas, procede la determinación de los días de fiestas de carácter local de nuestro municipio para el año 2018, debiéndose remitir certificación del acuerdo adoptado a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

El Dictamen de la Comisión Informativa de Promoción Cultural, Festejos, Memoria Democrática, Participación Ciudadana, Salud y Deporte, fue favorable por unanimidad.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Designar como festivos de carácter local para el ejercicio 2018, los días 7 y 24 de agosto.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, dependiente de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la mejor efectividad de lo acordado.

**7.- SOLICITUD DE ADHESIÓN AYUDAS FONDO DE ORDENACIÓN 2018.-** Seguidamente el Sr. Secretario Accidental procede a dar lectura a la Propuesta de Alcaldía, de fecha 3 de agosto, cuyo literal es del tenor siguiente:







**\*VISTO** el contenido de la Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local de fecha 5 de julio del corriente, publicada en el Boletín Oficial del Estado del pasado día 7 de julio de 2017.

**VISTO** que el Ayuntamiento de Nerva se encuentra en situación financiera negativa según definición del artículo 39.1.a) del RDL 17/2014 de 26 de diciembre.

**VISTO** que al Ayuntamiento de Nerva se le están practicando retenciones en la Participación en Tributos del Estado desde hace ya varios años.

**VISTO** que los créditos que están siendo objeto de retención en la PTE son los originados a favor del denominado Fondo de Proveedores en liquidación, Agencia Estatal de la Administración Tributaria y Seguridad Social.

**VISTO** que dichos créditos a favor de acreedores públicos y que están siendo objeto de retención son los que constan a continuación según el último extracto de liquidación de la PTE de fecha junio del corriente:

- Agencia Estatal Tributaria (IRPF o IVA).- 427.546,75 Euros.
- Seguridad Social cuota obrera.- 307.674 Euros.
- Seguridad Social resto.- 1.798.004,70 Euros.
- Deuda Fondo Proveedores (2012).- 1.296.370,89 Euros
- Deuda Fondo Proveedores (2013).- 94.145 Euros.

**VISTO** que el Ayuntamiento de Nerva no se ha adherido con anterioridad al Fondo de Ordenación.

**CONSIDERANDO** que el Ayuntamiento de Nerva cumple los requisitos exigidos para solicitar la adhesión al Fondo de Ordenación por encontrarse en el ámbito subjetivo previsto para la solicitud de adhesión a dicho fondo por encontrarse en situación financiera negativa de las definidas en el artículo 39.1.a) 39.1.a) del RDL 17/2014 de 26 de diciembre.

**CONSIDERANDO** que, de conformidad con lo establecido en el RDL 17/2014, el Pleno del Ayuntamiento debe acordar la elaboración y aprobación de un Plan de Ajuste que debe ser presentado junto con la solicitud de las ayudas y ser aprobado por el organismo correspondiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

**CONSIDERANDO** que el Ayuntamiento de Nerva solicita crédito para dar satisfacción a parte de los acreedores públicos mencionados y que actualmente están provocando retención en la PTE, por importe de tres millones de Euros.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Solicitar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través del sistema telemático de solicitud establecido al efecto, la adhesión del municipio de Nerva a los denominados Fondos de Ordenación para el ejercicio 2018 por encontrarse el





municipio en la situación descrita en el artículo 39.1.a) del RDL 17/2014 de 26 de diciembre.

**SEGUNDO.-** Solicitar de, entre los compartimentos disponibles del Fondo de Ordenación, el denominado **retenciones PTE**, y por importe de tres millones de Euros.

**TERCERO.-** Aprobar el Plan de Ajuste que se adjunta a esta Propuesta como **Anexo 1**, con los ajustes que se detallan en el mismo.

**CUARTO.-** Aprobar el documento que se incorpora como **Anexo 2** al acuerdo plenario en el que se detallan y explican los cálculos plasmados en la plantilla del plan de ajuste proporcionada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

**QUINTO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la solicitud de la adhesión al Fondo de Ordenación 2018 así como la firma de cuantos documentos sean precisos para la mejor efectividad de lo acordado\*.

El Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Economía fue favorable con la abstención de los representantes de los Grupos Municipales IU-LV-CA, PP y del Concejal no adscrito.

Sometido el asunto a votación ordinaria el Pleno de la Corporación, por siete votos a favor (Grupo Municipal PSOE) y cuatro en contra (Grupo Municipales IU-LV-CA y PP así como del Concejal no adscrito), ACUERDA:

**Primero.-** Solicitar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través del sistema telemático de solicitud establecido al efecto, la adhesión del municipio de Nerva a los denominados Fondos de Ordenación para el ejercicio 2018 por encontrarse el municipio en la situación descrita en el artículo 39.1.a) del RDL 17/2014 de 26 de diciembre.

**Segundo.-** Solicitar de, entre los compartimentos disponibles del Fondo de Ordenación, el denominado **retenciones PTE**, y por importe de tres millones de Euros.

**Tercero.-** Aprobar el Plan de Ajuste que se adjunta a este acuerdo como **Anexo 1**, con los ajustes que se detallan en el mismo.

**Cuarto.-** Aprobar el documento que se incorpora como **Anexo 2** al acuerdo plenario en el que se detallan y explican los cálculos plasmados en la plantilla del plan de ajuste proporcionada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

**Quinto.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la solicitud de la adhesión al Fondo de Ordenación 2018 así como para la firma de cuantos documentos sean precisos para la mejor efectividad de lo acordado.

**8.- GALARDONES “TORRES DE NERVA” 2017.-** El Sr. Secretario Accidental da lectura a la propuesta elaborada por D. Isidoro Durán Cortés, Instructor del







expediente de concesión de los Galardones “Torres de Nerva” del presente ejercicio 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Próximamente vuelve a conmemorarse la Exaltación del Día de la Villa en la que se otorgarán los Galardones Torres de Nerva 2017. Un evento de carácter protocolario de gran importancia en el que se reconocen los meritos de personalidades y entidades en cuyas trayectorias profesionales o ámbitos de actuación, nuestro municipio o la comarca minera cuentan con un apartado relevante.

En esta ocasión, y por consenso de los grupos políticos que conformamos el Ayuntamiento de nuestra localidad a través de sus portavoces en la última reunión de la Comisión de Designaciones celebrada a tal efecto el pasado 6 de julio, centramos nuestras propuestas de galardones en:

- **Manuel Aragón Román**, en la categoría individual (Labor cultural y solidaria):

Nervense de sobras conocido en nuestra localidad por su trayectoria artística en el mundo de la fotografía y sus colaboraciones con nuestro Ayuntamiento en la organización de eventos de tanta importancia como el Rally Fotográfico, el Certamen de Fotografía “Villa de Nerva” o la propia revista Nervae.

Desde muy joven se acerca a los movimientos que en la cuenca minera luchan por la libertad y la instauración de la democracia.

En 1974 comienza a trabajar en Huelva donde contacta con los incipientes movimientos obreros. Más tarde durante el servicio militar (1976-77) vive en Madrid toda la transición democrática, afiliándose al PCE.

Una vez terminado el servicio militar regresa a Nerva y se une a sus compañeros del PCE para trabajar en la elaboración de la candidatura que llevaría a la alcaldía a este mismo partido, formando parte de esa primera Corporación y siendo el concejal más joven.

Una vez terminada su etapa en el ayuntamiento empieza a interesarse por las asociaciones de carácter humanitario, desplegando campañas de recogidas de alimentos para Bosnia (durante la guerra de los Balcanes) y el acogimiento de niños y niñas de esa zona. Después vendría la causa SAHARAUI, que después de 43 años siguen abandonados en el desierto de TINDUF. Esta lucha es conocida en toda nuestra población, ya que hay una trayectoria de 12 años en cuanto a la acogida de niños y niñas de esta zona y a través de las campañas anuales de recogida de alimentos.

Ha llegado a convertirse en la memoria no sólo de Nerva sino del resto de la Cuenca Minera a nivel gráfico no sólo en nuestra historia más reciente sino en la referente a nuestro pasado minero.

Destacar sus colaboraciones y participantes en libros de muy diversa índole, así como en exposiciones de gran importancia tanto a nivel individual como colectivo.





Según el mismo, todo esto no habría sido posible sin una educación familiar y una escuela como la SAFA de Riotinto, donde tuvo la enorme suerte de coincidir en el tiempo con la Reforma Educativa dirigida por el Padre Ibáñez y aquel maravilloso equipo de profesores.

La mejor manera de definir a este nervense la encontramos en las palabras de su gran amigo Juan Delgado López:

*“Manuel Aragón Román, el hombre, el artista, es consciente de la importancia de su oficio, de su oficio de vivir, porque está convencido de que su cámara, la visión del mundo que le da su cámara, es lo que lo justifica en la vida. Una vida en la que se asienta la responsabilidad y la cobertura, y se desboca la emoción y la solidaridad. Y abrazando estos cuatro motivos condicionantes, el Amor.*

*Aragón es un poeta de la imagen, y consigue conjugar todos los motivos, a veces dispares, como encuadre, luz, equilibrio, naturaleza, paisaje humano, atmósfera, pálpito interior... En sus fotografías, a veces, el silencio se escucha y el latido se personaliza. Y en otras ocasiones, la emoción se hace grito y la tensión se hace filo de navaja.*

*¿Quién dijo que la fotografía es quietud? Que se lo pregunten a Manuel Aragón Román, fotógrafo, de Nerva, en el cogollo de las Minas de Riotinto, y él contestará con su sonrisa amplia y su corazón a flor de piel, que la fotografía que se hace con ilusión vocación siempre es puro movimiento: el pulso de las emociones sentidas y perpetuadas. Y es que en cada fotografía que Aragón hace está no sólo el momento del tiempo detenido, sino que ese momento nos habla del camino recorrido para llegar a él. Por eso sus fotografías, sus reportajes, sus composiciones, sus creativas maneras, tienen vida y tienen alma, porque tienen toda una historia personal en la aparente quietud de la imagen, y porque hablan desde su esmerado silencio, de su pasado inmutable y al mismo tiempo, de una firme proyección de futuro”.*

Pero Manuel Aragón no sólo es arte fotográfico, es solidaridad en estado puro. Su compromiso con la causa saharai y con todo aquello que desborde humanidad se haya presente en este hombre que armado de su cámara y su arte toman las fotografías y las instantáneas más importantes, aquellas que se sólo hacen con el corazón.

- **Asociación de Cabalgata de Reyes Magos de Oriente de Nerva**, en la categoría de colectivos o asociaciones (Labor social):

Esta Asociación se remonta a largo tiempo atrás con Francisco Silva a la cabeza, que con ímpetu y corazón trajo hasta nuestras calles la magia de la cabalgata de Reyes Magos, utilizando para ello todos los posibles y escasos medios a su alcance en aquella época.

Desde ese momento han sido muchas las personas que se han puesto al frente de este colectivo con el objetivo de traer la magia e ilusión en unas fechas tan entrañables. Nombres como el propio Paco Silva, Manuel García Patiño, Isidoro Arias,





Francisco Nieto, Pepe Sánchez Conejo, Daniel Expósito, Angelita González, Carlos Ruiz, Paco López Granado, Miguel Juárez hasta llegar a la actualidad, sin por supuesto dejar en el olvido a tantos y tantos colaboradores y colaboradoras sin cuya aportación en este proyecto no hubiera llegado jamás a buen puerto.

La Asociación de Cabalgata tiene uno de los cometidos más importantes dentro de la sociedad nervense, la preparación de la comitiva de la magia y la fantasía que cada 5 de enero recorre las calles de nuestro pueblo, sembrando la ilusión entre los más pequeños.

La actual Directiva comienza a fraguarse el pasado año 2011, cuando el día de la puja la anterior comentó su intención de cesar en el cargo.

Desde el Ayuntamiento, en diciembre de 2012, se convocaron a algunos miembros de la actual Directiva, proponiéndoles hacerse cargo de dicha asociación, iniciativa que primeramente no fue aceptada por la premura de tiempo, pero destacando que algunas de aquellas personas se sumaron para ayudar a la preparación de las carrozas de aquel año.

Abril de 2013 conllevó la convocatoria de una asamblea en la que oficialmente la actual Directiva se hizo cargo de la entidad con la previa dimisión de la anterior.

Comenzó de esta forma una andadura llena de ilusiones que en gran medida compensaban la falta de experiencia y conocimiento.

La escasez de fondos y presupuesto económico suponían un impedimento para los muchos proyectos que la nueva Directiva pretendía poner en marcha, entre los que destacaban el cambio de material y la creación de las diez carrozas. La necesidad de nuevas ideas y el aprendizaje de las técnicas necesarias se presentaban como una imperiosa necesidad.

El contacto y las gestiones con otras asociaciones de cabalgatas de la zona fue una base muy importante para comenzar a trabajar, así como la ayuda de Javier Domínguez, quien también recibiría el galardón Torre de Nerva hace unos años.

La búsqueda de fuentes de financiación les llevaría a participar como primera experiencia en la Feria del Libro de Nerva y posteriormente en el Encuentro de Asociaciones – Fiesta de la Primavera. Su toma de contacto con en estos proyectos les hizo darse cuenta que está podía ser la solución para recaudar los recursos económicos necesarios para sus proyectos en la preparación de las cabalgatas a lo que habría que sumar la organización de proyectos propios con la Fiesta Ibicenca, la puja y la fiesta del chorizo, así como hacerse cargo del servicio de repostería del Festival Noches de Música a la Luz de la Mina y la lotería que mantienen durante todo el año.

Actualmente el apartado del diseño es responsabilidad de Javier Cuevas, llegándose a la consecución del objetivo de contar con dos carrozas más que al inicio. Cada año se plantea como meta el cambio de seis.





La elaboración de las mismas comienza a principios de la temporada estival, pero los trabajos de preparación y la búsqueda de los recursos necesarios se mantienen a lo largo de todo el año.

Reseñar la necesidad de seguir contando con el apoyo del pueblo de Nerva, ya que estas fiestas y los proyectos que conllevan son precisamente por y para nuestra población.

La Asociación de Cabalgata de Reyes Magos es con todo derecho una firme candidata al galardón Torre de Nerva. Su labor en el seno de la sociedad está más que demostrada, así como el empeño de seguir convirtiendo en especiales unas fechas de por sí entrañables. Es una labor de largos años, con la participación de innumerables personas que con la aportación de su particular grano de arena han conseguido hacerla grande”.

Acto seguido el Sr. Secretario Accidental procede a dar lectura al informe, de fecha 8 de julio, elaborada por D. Juan Antonio Hipólito Domínguez, director de Onda Minera RTVN, relativo al resultado de las votaciones para la entrega del galardón “Torre de Nerva” por votación popular, cuyo literal es el siguiente:

“Estimados ediles: La presente tiene por objeto comunicarles de forma oficial el resultado de las votaciones correspondiente a la elección popular de la Torre de Nerva 2017 llevadas a cabo a través de nuestras herramientas participativas entre el 1 y 7 de julio del corriente.

El deportista nervense, con trasplante bipulmonar, de 33 años, Samuel Delgado, ganador de cinco medallas, dos de plata y tres de bronce, en los VII Juegos Nacionales de Trasplantados celebrados en Granada, ha resultado ser el ganador del galardón Torre de Nerva 2017 por elección popular que el Ayuntamiento de nuestra localidad entrega en el acto institucional de Exaltación de la Villa, cada 7 de agosto, desde 2011, año en el que se instauró esta modalidad.

De cuantas elecciones populares se han realizado hasta ahora, ninguna de las personas elegidas había cosechado tanto consenso como el que ha acaparado Delgado. Samu, como le conocen sus amigos, ha alcanzado el 82,5% de los votos validados en esta elección. Es decir, más de 8 de cada 10 personas que han votado lo han hecho por él.

Sin otro particular y agradeciendo nuevamente la confianza depositada en nosotros para este menester, se despide atentamente”.

El Dictamen de la Comisión Informativa de Promoción Cultural, Festejos, Memoria Democrática, Participación Ciudadana, Salud y Deporte, fue favorable por unanimidad.

Sometido el asunto a votación el Pleno del a Corporación, por unanimidad,  
**ACUERDA:**





**Primero.-** Conceder la distinción “Torre de Nerva”, recogida en el Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento como título honorífico de segundo grado, a las personas y entidades relacionadas anteriormente.

**Segundo.-** Que dicho galardón se concede como un homenaje municipal, para premiar Que dicho galardón se concede como un homenaje municipal, para premiar méritos extraordinarios que concurren en estas personas o entidades, por sus destacados merecimientos, por haber prestado servicios o dispensado honores a esta Villa.

**Tercero.-** Que la entrega de la estatuilla que acompaña a la presente distinción, consistente en una reproducción a escala de la emblemática torre de nuestro Ayuntamiento, se realizará el próximo día siete de agosto con motivo de la celebración del día de La Villa.

**9.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA SOBRE DEFICIENCIAS EN LA FESTIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE HUELVA.-** A continuación el Sr. Secretario Acctal. da lectura al contenido de la Moción presentada por el Grupo Municipal IU-LV-CA, de fecha 13 de julio de 2017, cuyo tenor literal, es el siguiente:

**\*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** Recientemente los médicos de Atención Primaria del Área Sanitaria Norte de Huelva del SAS han denunciado públicamente los problemas que padecen y que afecta al colectivo de profesionales y a los ciudadanos de la zona.

La Consejería de Salud parece que ha optado finalmente por abandonar o deteriorar la atención primaria y centrar todos los recursos en la atención hospitalaria y el gasto farmacéutico, porque es más vistoso desde el punto de vista político, aunque sea una apuesta mucho menos eficiente y eficaz desde el punto de vista del gasto público y del sanitario.

Denuncian problemas que aquejan a todos los sistemas de atención primaria de Andalucía y España: sobrecarga asistencial, listas de espera, excesivo trabajo burocrático, medicalización de la vida cotidiana, hospitalocentrismo, desmotivación de los profesionales, retribuciones insuficientes, no cobertura de ausencias, dirección por objetivos (en su mayor parte de ahorro económico, limitación de derivaciones y restricción de pruebas complementarias) sin realismo, ni consenso con los profesionales y denuncian finalmente una falta total de interés político real en mejorar la atención primaria.

En la Zona Norte, según estos profesionales, se padece una situación precaria a lo largo del año: ausencias que no se cubren, amortización de plazas por ejemplo en la Zona Básica de Cortesana se ha pasado de 5 dispositivos a 3 y en la Zona de Aracena hay en la actualidad 3 pueblos sin cubrir. Esta situación lleva a un proceso constante de acumulación de cupos y que primen las tareas a demanda, un proceso





que desvirtúa y hace imposible cubrir los objetivos de cualquier sistema de Atención Primaria: el desarrollar programas de salud, tareas de prevención, educación sanitaria, etc.

La Zona Norte incluye a todas las poblaciones que dependen del Hospital de Minas de Riotinto y engloban las Zonas Básicas de Salud de Aracena, Calañas, Cortesana, Cumbres Mayores, Minas de Riotinto y Valverde (7 Centros de Salud y 54 Consultorios o Consultorios Auxiliares).

Los profesionales denuncian que los problemas de todo el año se hacen más evidentes en el verano puesto que se establece como prioridad cubrir sanitariamente la Costa. Se denuncia que no se cubrirán las ausencias de profesionales a los que se les ha aprobado por parte de la Gerencia del SAS su plan de vacaciones, con las consecuencias para la atención sanitaria que eso conlleva, y tampoco se entiende que las condiciones laborales ofertadas para las plazas que se tienen que cubrir sean peores que en otras Zonas Sanitarias, incluso cercanas, algo que hace difícil que los médicos acudan a las ofertas de trabajo para esta zona. Las consecuencias de estas irregularidades en verano son claras:

- Hay que decir qué actividades asistenciales se van a cubrir y cuales no a la población.
- Los profesionales soportan la presión de los usuarios cuando en realidad son víctimas también de la mala gestión sanitaria.
- Los profesionales denuncian que se reparten los recursos que se disponen con criterios políticos y no con criterios estrictamente sanitarios.
- Se tiene que anular o prestar de manera deficiente actividades como: cirugía menor, citologías, planificación familiar y otras quedarán en precario ya que la prioridad es la atención a demanda y las urgencias.

Por todo ello, elevamos al Pleno del Ayuntamiento de Nerva para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

1. Instar a la Gerencia de la Zona Norte a que cubran todas las plazas por ausencias de profesionales por vacaciones. Unos turnos de vacaciones previamente conocidos y, por tanto, para los que no existe justificación alguna para que no se cubra excepto la mala gestión.
2. Instar a la Gerencia, si finalmente no se van a cubrir totalmente las ausencias, a que se informe a los usuarios de las actividades sanitarias que dejarán de prestarse para no recargar toda la presión de la población en los profesionales, que no son responsables de manera alguna de esta pésima gestión.
3. Que los recursos sanitarios disponibles se repartan en las zonas básicas de salud con criterios estrictamente sanitarios y no políticos, como denuncian los mismos profesionales.
4. Que se estudien, conjuntamente con los profesionales y sus representantes, los recursos necesarios para que los Servicios de Atención Primaria cumplan realmente su función y no sean, como lo son en la actualidad, un servicio que







sólo funciona a demanda pero que no oferta nada: prevención, educación sanitaria, programas de salud sectoriales, etc.

5. Abrir los criterios y la gestión de la Zona Norte a procesos de participación (profesionales y usuarios) y transparencia alejados de modos de gestión más propios del modelo empresarial de la sanidad privada en los que “solamente” priman los criterios de rentabilidad y no los de calidad de un servicio tan básico como la salud.

El Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Sostenible, Urbanismo, Actuaciones Medio Urbano y Natural, Seguridad Ciudadana, Personal, Desarrollo Local, Turismo y Comunicación, fue favorable con la abstención de los representantes de los Grupos Municipales PSOE y PP.

Seguidamente, los representantes de los distintos Grupos Municipales intervienen para explicar el sentido de sus votos.

Sometido el asunto a votación el Pleno de la Corporación, por unanimidad,  
**ACUERDA:**

**Primero.-** Instar a la Gerencia de la Zona Norte a que cubran todas las plazas por ausencias de profesionales por vacaciones. Unos turnos de vacaciones previamente conocidos y, por tanto, para los que no existe justificación alguna para que no se cubra excepto la mala gestión.

**Segundo.-** Instar a la Gerencia, si finalmente no se van a cubrir totalmente las ausencias, a que se informe a los usuarios de las actividades sanitarias que dejarán de prestarse para no recargar toda la presión de la población en los profesionales, que no son responsables de manera alguna de esta pésima gestión.

**Tercero.-** Que los recursos sanitarios disponibles se repartan en las zonas básicas de salud con criterios estrictamente sanitarios y no políticos, como denuncian los mismos profesionales.

**Cuarto.-** Que se estudien, conjuntamente con los profesionales y sus representantes, los recursos necesarios para que los Servicios de Atención Primaria cumplan realmente su función y no sean, como lo son en la actualidad, un servicio que sólo funciona a demanda pero que no oferta nada: prevención, educación sanitaria, programas de salud sectoriales, etc.

**Quinto.-** Abrir los criterios y la gestión de la Zona Norte a procesos de participación (profesionales y usuarios) y transparencia alejados de modos de gestión más propios del modelo empresarial de la sanidad privada en los que “solamente” priman los criterios de rentabilidad y no los de calidad de un servicio tan básico como la salud.

## **10.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-LV-VA PARA LA MEJORA DE LA RED ELÉCTRICA NERVENSE.-** Seguidamente el Sr. Secretario Accidental da lectura





al contenido de la Moción presentada por el Grupo Municipal IU-LV-CA, de fecha 3 de julio de 2017, cuyo tenor literal, es el siguiente:

**\*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** Llevamos ya mucho tiempo sufriendo problemas con el sistema eléctrico en nuestro pueblo. Cada vez son más continuos y prolongados los cortes de suministro sin explicación y solución eficaz. Durante el mes de junio, se produjo la primera ola de calor del verano que trajo consigo averías y muchos cortes de luz, unos de minutos, otros de horas, con la particularidad que cuando se restablecía el servicio se hacía con menor potencia de la debida. Es decir, con 180-190V en lugar de los 220-240V que es lo adecuado.

Desde Izquierda Unida queremos poner el acento en este último punto pues lo de los voltios es más importante de lo que a priori parece. Los electrodomésticos no funcionan bien con menos de 220V y no sólo no funcionan bien, sino que corren grave riesgo de quemarse. Las máquinas de hielo en los bares han estado sin funcionar, los microondas, los aparatos de aire, las neveras, los tostadores, etc., ninguno de ellos funciona correctamente con potencias inferiores a los 220V. Siendo su uso peligroso para su mantenimiento además de más caro para el usuario. De hecho ha habido familias nervenses que han sufrido la rotura de sus enseres con las consiguientes molestias.

Desde esta formación política creemos que el Ayuntamiento de Nerva debe ser un actor activo en estas situaciones que, como mínimo, informe a la ciudadanía de los que haya pasado; que informe, también, sobre cómo poder reclamar ante la empresa distribuidora y si fuese necesario, denuncie antes las autoridades competentes porque llevamos sufriendo muchos años el deterioro de una red que a todas luces es insuficiente para la demanda eléctrica existente en nuestro pueblo.

Por todo ello, elevamos al Pleno del ayuntamiento de Nerva para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

1. Crear una comisión de trabajo compuesta por las organizaciones políticas integrantes del plenario del ayuntamiento de Nerva a la que se invitará a participar a la empresa responsable con el objetivo de evaluar las incidencias que los cortes de luz han tenido en la red eléctrica nervense y aportar soluciones a medio y largo plazo.
2. Lanzar una campaña de información a la ciudadanía sobre las causas de las incidencias eléctricas producidas así como la forma de interponer posibles reclamaciones.

El Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Sostenible, Urbanismo, Actuaciones Medio Urbano y Natural, Seguridad Ciudadana, Personal, Desarrollo Local, Turismo y Comunicación, fue favorable con la abstención de los representantes del Grupo Municipal PSOE.

Seguidamente, los representantes de los distintos Grupos Municipales intervienen para explicar el sentido de sus votos.





Sometido el asunto a votación el Pleno de la Corporación, por unanimidad,  
**ACUERDA:**

**Primero.-** Crear una comisión de trabajo compuesta por las organizaciones políticas integrantes del plenario del Ayuntamiento de Nerva a la que se invitará a participar a la empresa responsable con el objetivo de evaluar las incidencias que los cortes de luz han tenido en la red eléctrica nervense y aportar soluciones a medio y largo plazo.

**Segundo.-** Lanzar una campaña de información a la ciudadanía sobre las causas de las incidencias eléctricas producidas así como la forma de interponer posibles reclamaciones.

**11.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE REIVINDICACIONES PROFESIONALES SANITARIOS DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE HUELVA.**- A continuación el Sr. Secretario Accidental da lectura al contenido de la Moción presentada por el Grupo Municipal PP, de fecha 6 de julio de 2017, cuyo tenor literal, es el siguiente:

**\*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** hace varias semanas nos llega un documento confeccionado y firmado por los médicos de Atención Primaria de todas las Unidades de Gestión Clínica del Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva, en el cual exponen los problemas que sufren en el día a día en el desempeño de su labor: sobrecarga asistencial, listas de espera, excesivo trabajo burocrático, medicalización de la vida cotidiana, hospitalocentrismo, desmotivación de los profesionales, historia de salud más dirigida a la gestión que a la clínica, retribuciones insuficientes, no cobertura de ausencias, dirección por objetivos sin realismo ni consensos, penalización de las enfermedades (bajas laborales) y falta de interés político real en mejorar la atención primaria.

En dicho documento se hace referencia al agravamiento que sufre la situación en los meses de verano, algo alarmante si tenemos en cuenta que partimos de una situación precaria el resto del año.

Es lamentable que pese a contar con suficiente antelación con el Plan de Vacaciones de todos los Centros de Atención Primaria que conforman el área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva, las contrataciones realizadas para suplir éstas sean mínimas, y muchas de ellas en precario, pues es inadmisibles que haya médicos que tengan que realizar varios centenares de kilómetros a la semana y que cubran media jornada al día en cada Centro de Salud.

Desde el Grupo Popular de Nerva nos hacemos eco de las demandas de los facultativos del Área Sanitaria Norte y, por todo ello, solicitamos que se cumplan sus reivindicaciones.

**MOCIÓN:**





1. Instar a la Dirección del Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva y al Delegado Provincial de Salud que se asuman las funciones de contratar las sustituciones necesarias en periodo vacacional, para que queden cubiertos al 100% todos los servicios sanitarios, incluida la Pediatría.
2. Instar a la Dirección del Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva y al Delegado Provincial de Salud que se cumpla, con responsabilidad, el reparto de los recursos disponibles de forma equitativa y respondiendo a razones, únicamente sanitarias.
3. Instar a la Dirección del Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva y al Delegado Provincial de Salud que se ofrezcan a los profesionales sanitarios los recursos y el tiempo necesarios para que puedan llevar con normalidad, calidad y mantenidas en el tiempo, todas las demás actividades distintas a la demanda clínica, y que son tan importantes como ésta, en una atención primaria acorde a nuestra sociedad y nuestro tiempo, y de la que es merecedora nuestra población.
4. Instar a la Dirección del Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva y al Delegado Provincial de Salud a la creación de una Comisión formada por algún representante de la dirección-Gerencia y representantes de cada una de las seis Zonas Básicas de Primaria, para que tengan reuniones periódicas, y en donde se informe de la situación y se tomen decisiones para hacer un Área de Gestión Sanitaria Real y Puntera dentro de nuestra Comunidad.

El Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Sostenible, Urbanismo, Actuaciones Medio Urbano y Natural, Seguridad Ciudadana, Personal, Desarrollo Local, Turismo y Comunicación, fue favorable con la abstención del Concejal no adscrito.

Seguidamente, los representantes de los distintos Grupos Municipales intervienen para explicar el sentido de sus votos.

Sometido el asunto a votación el Pleno de la Corporación, por unanimidad,  
**ACUERDA:**

**Primero.-** Instar a la Dirección del Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva y al Delegado Territorial de Salud que se asuman las funciones de contratar las sustituciones necesarias en periodo vacacional, para que queden cubiertos al 100% todos los servicios sanitarios, incluida la Pediatría.

**Segundo.-** Instar a la Dirección del Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva y al Delegado Territorial de Salud que se cumpla, con responsabilidad, el reparto de los recursos disponibles de forma equitativa y respondiendo a razones, únicamente sanitarias.

**Tercero.-** Instar a la Dirección del Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva y al Delegado Territorial de Salud que se ofrezcan a los profesionales sanitarios los recursos y el tiempo necesarios para que puedan llevar con normalidad, calidad y mantenidas en el tiempo, todas las demás actividades distintas a la demanda clínica, y





que son tan importantes como ésta, en una atención primaria acorde a nuestra sociedad y nuestro tiempo, y de la que es merecedora nuestra población.

**Cuarto.-** Instar a la Dirección del Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva y al Delegado Territorial de Salud a la creación de una Comisión formada por algún representante de la dirección-Gerencia y representantes de cada una de las seis Zonas Básicas de Primaria, para que tengan reuniones periódicas, y en donde se informe de la situación y se tomen decisiones para hacer un Área de Gestión Sanitaria Real y Puntera dentro de nuestra Comunidad.

## **12.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE REIVINDICACIÓN A DIPUTACIÓN SOBRE EL PROFEA.- RETIRADA**

**13.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE ALREDEDOR DEL VERTEDERO.-** Seguidamente el Sr. Secretario Accidental da lectura al contenido de la Moción presentada por el Grupo Municipal PP, de fecha 25 de julio de 2017, cuyo tenor literal, es el siguiente:

\*El pasado 28/10/2013 se aprueba por unanimidad en el Ayuntamiento de Nerva la siguiente Moción: Desde la puesta en funcionamiento de las instalaciones del vertedero de residuos tóxicos y peligrosos en 1998, los vecinos de Nerva han tenido que soportar desagradables olores que se acentúan en los meses de verano y se hacen especialmente notables en los Barrios más cercanos a dicho vertedero. Este pasado verano no ha sido una excepción y hemos recibido bastantes quejas de vecinos de la zona.

En los últimos años hemos asistido a continuas referencias a este problema, tanto por parte de grupos políticos como de los grupos ecologistas y a la actuación de la Delegación de Medio Ambiente para intentar atajar dicho problema. En diciembre de 2010, la Delegación Provincial de Medio Ambiente se muestra incapaz de determinar el origen de los malos olores, algo incomprensible para la población de Nerva, pues todos conocemos el verdadero origen de los olores.

En estos años hemos comprobado como, de forma puntual, se colocaba una unidad móvil en el barrio del Ventoso para intentar detectar la procedencia de los olores. Según declaraciones de responsables de la Delegación de Medio Ambiente se apuntó en su día (diciembre de 2010) a ciertos picos de sulfhídricos, dentro de los límites legales de contaminación, supuestamente, como posible causante de estos olores, cuyos posibles focos podrían emanar de las propias instalaciones de BEFESA, no descartando arroyos de aguas fecales o escorias mineras.

Desde el Grupo Popular partimos de la base, al igual que esto de los nervenses, que los olores emanan del vertedero de residuos tóxicos y peligrosos, y que este problema no se resuelve con una unidad móvil que funciona esporádicamente y que no presta ninguna información a los vecinos de Nerva. BEFESA, continuamente se ha estado desmarcando de este problema argumentando que ellos no son los





causantes, pues según ellos “no existen datos algunos que indiquen que la calidad del aire en esta localidad no se ajuste a los parámetros normales y que ello se deba a sus instalaciones”. Una cosa queda clara, partimos de una nula recopilación de datos a lo largo de los 15 años de funcionamiento del vertedero.

Desde el Partido Popular de Nerva no podemos comprender como en otros lugares de nuestra comunidad autónoma se instalan estaciones para el control de la calidad del aire, algunos en parques públicos, y que en Nerva, donde sus vecinos tienen que vivir a 800 metros de un vertedero de residuos tóxicos y peligrosos no haya ninguno. No se puede esperar a una posible reunión de una comisión de comisión de seguimiento que nunca llega, pues el problema lo siguen sufriendo los vecinos de este pueblo.

### MOCIÓN:

- Exigir a la Delegación Provincial de Medio Ambiente la instalación de varias estaciones fijas de control de la calidad del aire, con medición continua, en distintos puntos estratégicos alrededor de las instalaciones de BEFESA.
- Exigir a la Delegación Provincial de Medio ambiente la instalación, en el centro de la población, de una pantalla que monitorice todos los datos recogidos en dichas estaciones para que sean públicos y estén al alcance de todos los vecinos de Nerva.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** A día de hoy, desde la Delegación Provincial de Medio Ambiente no se han llevado a cabo las actuaciones necesarias para instalar las estaciones de control de la calidad del aire alrededor de las instalaciones de BEFESA, así como la pantalla que monitorice todos los datos que debería instalarse en el centro de nuestra población.

Esta Moción fue presentada el pasado 18 de noviembre de 2016 con la intención que fuera al Pleno que se tendría que haber celebrado el último jueves de noviembre. Al retrasarse éste al 22 de diciembre, fecha de aprobación de los presupuestos en el Parlamento Andaluz, decidimos retirarla pues ya no iba a tener ninguna efectividad.

Volvemos a presentarla para que se pueda incluir en el próximo debate de los presupuestos de la Junta de 2018.

### MOCIÓN:

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la inclusión del proyecto “instalación de estaciones de control de la calidad del aire alrededor de BEFESA”, en los presupuestos de la Junta de Andalucía para 2018.
2. Trasladar el contenido de estos acuerdos a la consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio así como a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, a las Delegaciones Provinciales de dichas Consejerías y a los Grupos Parlamentarios que conforman el Parlamento de Andalucía\*.







El Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Sostenible, Urbanismo, Actuaciones Medio Urbano y Natural, Seguridad Ciudadana, Personal, Desarrollo Local, Turismo y Comunicación, fue favorable con la abstención de los representantes del Grupo Municipal IU-LV-CA y del Concejal no adscrito.

Seguidamente, los representantes de los distintos Grupos Municipales intervienen para explicar el sentido de sus votos.

Sometido el asunto a votación el Pleno de la Corporación, por unanimidad,  
**ACUERDA:**

**Primero.-** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la inclusión del proyecto “instalación de estaciones de control de la calidad del aire alrededor de BEFESA”, en los presupuestos de la Junta de Andalucía para 2018.

**Segundo.-** Trasladar el contenido de estos acuerdos a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio así como a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, a las Delegaciones Territoriales de dichas Consejerías y a los Grupos Parlamentarios que conforman el Parlamento de Andalucía.

**14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Seguidamente, y antes de comenzar el turno de Ruegos, el Sr. Alcalde-Presidente y los Concejales del Equipo de Gobierno proceden a dar respuesta a todas y cada una de las preguntas que quedaron pendientes de responder en el Pleno Ordinario anterior.

A continuación toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA quien formula el siguiente Ruego:

- ✓ Que el señor Alcalde no mienta a la ciudadanía porque en el discurso de investidura dijo que la oposición estaba donde la había puesto el pueblo con sus votos y esa afirmación es falsa porque si es por número de votos la oposición tiene más que el equipo de gobierno, pero lo que ocurre es que la ley D’Hont le favorece aunque es una ley totalmente injusta. Además, si es por elegir, al Alcalde no lo ha elegido nadie porque no se ha presentado a ninguna elección municipal.

Acto seguido toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal PP y formula los siguientes Ruegos:

- ✓ Que se actúe en la ladera situada en el extremo de la C/ Pelambre y se pade el árbol que está junto al bar “La Montaña” cuyas ramas invaden la calzada.
- ✓ Que se tomen las medidas oportunas para reducir la velocidad de los vehículos en el estrechamiento situado en C/ Miguel Domínguez, junto al bar “La Cabaña”, para evitar atropellos de personas.





- ✓ Que se limpie y adecente la calle Marqués de Nerva.
- ✓ Que se coloque alguna señal en el cruce de las calles Miguel de Unamuno con Isaac Peral, debido a la escasa visibilidad del lugar.
- ✓ Que se dote a la calle situada ente Plaza Santa ana y la ermita de la Reina de los ángeles de acerado.
- ✓ Que se retire la maleza existente en la trasera de la calle Cardenal Cisneros y en la escalinata situada al final de la calle Miguel Hernández.
- ✓ Que se limpie la maleza situada en la Plaza de Santa Ana.
- ✓ Que se proceda a la limpieza de maleza existente en la Barriada San José Obrero.
- ✓ Que se subsanen las deficiencias señaladas en la plaza “Esperanza Mora” y en las calles adyacentes.
- ✓ Que se limpie y cuide la zona verde existente en el centro de al calzada de la calle General Silvestre.
- ✓ Que se solicite una reunión de la Junta Local de Seguridad para tratar la problemática de la Barriada San José Obrero.
- ✓ Que se repare el gran bache existente en la calle Marqués de Nerva.

A continuación se inicia el turno de Preguntas, tomando la palabra la Portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA quien realiza las siguientes:

- ¿Cómo explica a los/as ciudadanos/as que tras la subida de impuestos que van a sufrir, sus aportaciones a las arcas municipales no repercutan en la mejora de baches de las calles o en su limpieza?
- En la Comunicación número 74 se expone la concesión de la licitación de la plaza de toros a una empresa, ¿cuándo nos va a entregar la información solicitada respecto a dicha licitación?, ¿cuánto dinero y recursos humanos ha gastado el Ayuntamiento de Nerva en dicho festejo?
- ¿Cómo es posible que existiendo el Convenio con la Diputación de Huelva para la desratización de nuestras calles sigan existiendo ratas y cucarachas por todos nuestros barrios?
- Hace más de un mes el Sr. Ayala estuvo firmando el Plan de Empleo de Diputación para el 2017, ¿qué cuantía le ha tocado a Nerva?, ¿qué trabajos se desarrollarán y a cuántas personas beneficiarán y por cuánto tiempo?
- En los presupuestos 2017 se aprobó la remunicipalización del servicio del bus que al Centro de Salud, ¿cuándo se va a hacer efectiva?
- En febrero se aprobó la modificación del canon al vertedero, el mismo debía ser remitido a la empresa para su aceptación, ¿lo ha aceptado? Si es así, ¿cuándo nos va a trasladar copia del contrato firmado como solicitamos en su día, por escrito?, ¿qué ha dicho la empresa respecto a la deuda existente por anticipos recibidos?, ¿cuánto dinero han ingresado las arcas municipales en lo que va de año en concepto de canon del vertedero?





- ¿Cuándo se nos va a contestar a todos los escritos registrados respecto a las contrataciones realizadas por el Ayuntamiento de Nerva en el marco de la Mesa de Contratación?
- ¿Cuándo se nos va a trasladar la información solicitada el pasado mes de enero respecto al Programa de empleo para situaciones de Vulnerabilidad Social sobrevenida de la diputación?

Seguidamente el Portavoz del Grupo Municipal PP, formula las siguientes Preguntas:

- ¿Cuándo se va a acometer las medidas solicitadas para la calle Santa Ana?
- ¿A qué se debió la falta de alumbrado en algunas zonas del Centro de la localidad los días 15 y 16 de julio?

Y no habiendo más asuntos que tratar, se declara terminado el acto, siendo las once horas y veinticinco minutos de lo que, como Secretario, certifico.

